



INFORME FINAL DEL PROCESO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE A LA ESTRATEGIA CONTRA EL DESPERDICIO ALIMENTARIO EN CASTILLA-LA MANCHA "SIN DESPERDICIO 2030"

En cumplimiento de lo previsto en el artículo. 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente INFORME:

1 OBJETO DEL INFORME:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

2 DESARROLLO DEL PROCESO PARTICIPATIVO:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

Aportaciones ciudadanas

- a. Fecha inicial: 15/07/2021
- b. Fecha final: 11/08/2021

3 RESULTADO DEL PROCESO PARTICIPATIVO:

Durante la Fase de Participación **se realizaron 6 comentarios**. El proceso recibió 118 visitas.

4 CARACTERISCAS DE LOS PARTICIPANTES Y APORTACIONES:

Los 6 comentarios se realizaron por 1 participante (persona jurídica –Tipo Fundación).

5 RELACIÓN DE APORTACIONES REALIZADAS Y VALORACIÓN DE LA MISMA:

En el **Anexo** que se adjunta a este informe, se especifican cada una de las aportaciones realizadas a través del Portal de Participación al anteproyecto de ley por la que se modifica la Ley 9/2013, de 20 de mayo, de vías pecuarias de Castilla-La Mancha, indicándose las aportaciones consideradas total o parcialmente y en el caso de no consideración la causa que lo motiva.

En Toledo, en la fecha señalada en la huella digital
EL DIRECTOR GENERAL DE AGENDA 2030 Y CONSUMO,

Fdo.: Ramón Lara Sánchez

